



Bernardo Abad Merchán
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-AMGB-2022-0304-O

Quito, D.M., 22 de julio de 2022

Asunto: Informe gestión Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos, 2021 - 2022.

Señor Abogado
Pablo Antonio Santillan Paredes
Secretario General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Conforme lo previsto en el artículo 37, letra l) del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, es deber de la Presidencia de las Comisiones del Concejo Metropolitano “*Presentar anualmente al Concejo Metropolitano un informe sobre los temas tratados en la comisión, con especial importancia en las propuestas de ordenanzas presentadas y el funcionamiento de las mismas.*”

En tal virtud, por medio del presente pongo en su conocimiento el informe de gestión de la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos correspondiente al periodo 2021 – 2022, con el fin de que se distribuya a los integrantes de la Comisión para su conocimiento en una sesión posterior.

1. Antecedentes.

1. El Concejo Metropolitano de Quito, mediante Resolución No. C 006, de 17 de mayo de 2019 (link al documento: <https://bit.ly/39Z11RU>), conformó las comisiones permanentes del Cuerpo Edilicio, de conformidad con lo previsto en el artículo 87, letra q) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (en adelante “COOTAD”), así como el Título I, del Libro I.1, del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, que regula las Comisiones del Concejo Metropolitano.

1. A través de la Resolución en referencia se integra la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos del Concejo Metropolitano, de la siguiente manera:



Bernardo Abad Merchán
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-AMGB-2022-0304-O

Quito, D.M., 22 de julio de 2022

Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos
Sr. Bernardo Abad Merchán (Presidencia)
Eco. Juan Carlos Fiallo
Sra. Gissela Chalá Reinoso
Dr. Santiago Guarderas Izquierdo
Abg. Fernando Morales

1. Posteriormente, el Concejo Metropolitano de Quito, mediante Resolución No. C 107-2021, de 19 de octubre de 2021 ([link al documento: tinyurl.com/yb55mq8y](https://tinyurl.com/yb55mq8y)), conformó nuevamente las comisiones permanentes del Cuerpo Edilicio, de conformidad con lo previsto en el artículo 87, letra q) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (en adelante "COOTAD"), así como el Título I, del Libro I.1, del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, que regula las Comisiones del Concejo Metropolitano.

En función de dicha resolución, la nueva integración de la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos, es la siguiente:

Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos
Sr. Bernardo Abad Merchán (Presidencia)
Sra. Soledad Benítez
Sra. Gissela Chalá Reinoso
Sra. Amparito Narváez
MSc. Analía Ledesma

1. El informe de gestión correspondiente al primer año de gestión de la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos, comprendió desde su sesión inaugural de 29 de mayo de 2019 hasta el 29 de mayo de 2020, en tanto que el segundo informe se refirió al trabajo realizado entre el 30 de mayo de 2020 y el 29 de mayo de 2021.



Bernardo Abad Merchán
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-AMGB-2022-0304-O

Quito, D.M., 22 de julio de 2022

Con estos antecedentes, el presente informe comprenderá el trabajo efectuado por la Comisión en su tercer año de gestión, entre el 30 de mayo de 2021 y el 29 de mayo de 2021.

1. Base legal.

1. La Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 227, establece los principios que regirán la administración pública, señalando:

“Art. 227.- La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.”

1. El artículo 253 de la Carta Constitucional, sobre los concejos municipales, determina:

“Art. 253.- Cada cantón tendrá un concejo cantonal, que estará integrado por la alcaldesa o alcalde y las concejalas y concejales elegidos por votación popular, entre quienes se elegirá una vicealcaldesa o vicealcalde. La alcaldesa o alcalde será su máxima autoridad administrativa y lo presidirá con voto dirimente. En el concejo estará representada proporcionalmente a la población cantonal urbana y rural, en los términos que establezca la ley.”

1. El artículo 326 del COOTAD, con relación a las comisiones de los órganos legislativos de los gobiernos autónomos descentralizados, señala: *“Los órganos legislativos de los gobiernos autónomos descentralizados, conformarán comisiones de trabajo las que emitirán conclusiones y recomendaciones que serán consideradas como base para la discusión y aprobación de sus decisiones.”*



Bernardo Abad Merchán
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-AMGB-2022-0304-O

Quito, D.M., 22 de julio de 2022

1. El artículo 20 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, sobre la definición y función de las comisiones del Cuerpo Edilicio, señala:

“Artículo 1.1.1.- Definición y función.- Las comisiones del Concejo Metropolitano son órganos asesores del Cuerpo Edilicio, conformados por concejales y concejales metropolitanos, cuya principal función consiste en emitir antecedentes, conclusiones, recomendaciones y dictámenes para resolución del Concejo Metropolitano sobre los temas puestos en su conocimiento.”

1. El artículo 67 del Código Municipal, señala que a la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos, le corresponde:

“Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos: Estudiar, elaborar y proponer al Concejo proyectos normativos necesarios para establecer un sistema de seguridad ciudadana integral y de gestión de riesgos en el Distrito. Coordinar con las entidades involucradas en la materia y canalizar las demandas que las organizaciones de la sociedad civil formulen relacionadas con la seguridad, convivencia ciudadana y gestión de riesgos.”

1. **Trabajo de la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos.**

1. Sesiones de la Comisión

En el periodo objeto del presente informe, en mi calidad de Presidente de la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos, dispuse la convocatoria a un total de veinte (20) sesiones, de las cuales quince (15) fueron ordinarias y cinco (5) extraordinarias.

Cuadro No. 1

Sesiones Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos



Bernardo Abad Merchán
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-AMGB-2022-0304-O

Quito, D.M., 22 de julio de 2022

No.	Fecha Sesión	Ordinaria	Extraordinaria	No se instala por falta de quórum	Se cancela con anticipación	Se clausura una vez agotado el orden del día
45	16/6/2021	1				1
46	30/6/2021	1				1
47	14/7/2021	1				1
48	25/8/2021	1				1
49	2/9/2021		1		1	
50	8/9/2021	1		1		
51	22/9/2021	1				1
52	18/10/2021		1			1
53	20/10/2021	1			1	
54	10/11/2021		1			1
55	17/11/2021	1				1
56	1/12/2021		1			1
57	12/1/2022	1				1
58	26/1/2022	1				1
59	9/2/2022	1				1
60	23/2/2022	1				1
61	9/3/2022	1				1
62	23/3/2022	1				1
63	6/4/2022	1				1
64	20/4/2022	1				1
65	18/5/2022	1				1
Total:		17	4	1	2	18

Fuente: página web institucional, www.quito.gob.ec; y, sistema SITRA.

De la información expuesta, se evidencia que, del total de sesiones convocadas, tres (3) no se instalaron por cancelación previa dispuesta por la Presidencia de la Comisión o por falta de quórum, de conformidad con la normativa contenida Título I, del Libro I.1, del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, que regula las Comisiones del Concejo Metropolitano. Por otra parte, del total de dieciocho (18) sesiones que se efectuaron, todas concluyeron una vez finalizado el tratamiento del orden del día propuesto para la sesión.

Por otra parte, es importante dejar constancia que durante el periodo objeto del presente informe, se realizaron sesiones conjuntas con la Comisión de Uso de Suelo y la Comisión



Bernardo Abad Merchán
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-AMGB-2022-0304-O

Quito, D.M., 22 de julio de 2022

de Educación y Cultura, en las siguientes fechas:

Cuadro No. 2
Sesiones Conjuntas con Participación de la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos



Bernardo Abad Merchán
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-AMGB-2022-0304-O

Quito, D.M., 22 de julio de 2022

Detalle	Fecha Sesión	Ordinaria	Extraordinaria	No se instala por falta de quórum	Se clausura por falta de quórum	Se cancela con anticipación	Se clausura una vez agotado el orden del día
CONJUNTA SUELO Y SEGURIDAD	31/1/2022		1	1			
CONJUNTA SUELO Y SEGURIDAD	2/2/2022		1				1
CONJUNTA SUELO Y SEGURIDAD	14/2/2022		1				1
CONJUNTA SUELO Y SEGURIDAD	17/2/2022		1	1			
CONJUNTA SUELO Y SEGURIDAD	21/2/2022		1				1
CONJUNTA EDUCACION Y SEGURIDAD	23/2/2022		1				1
CONJUNTA SUELO Y SEGURIDAD	7/3/2022		1				1
CONJUNTA SUELO Y SEGURIDAD	19/5/2022		1				1
CONJUNTA SUELO Y SEGURIDAD	26/5/2022		1				1
Total:		0	9	2	0	0	7

Fuente: página web institucional, www.quito.gob.ec; y, sistema SITRA.

Las sesiones en referencia se realizaron para abordar principalmente aspectos relacionados con el proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformativa del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, contenido en la Ordenanza Metropolitana No. 001, de 29 de marzo de 2019, por la cual se Sustituye su Título I, de su



Bernardo Abad Merchán
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-AMGB-2022-0304-O

Quito, D.M., 22 de julio de 2022

Libro IV.8, sobre la Seguridad y Convivencia Ciudadana.

En el caso de las sesiones conjuntas con la Comisión de Uso de Suelo desarrolladas en los meses de febrero y marzo, se relacionaron con el tratamiento del proyecto de Ordenanza Reformatoria al Título IV sobre el proceso de valorización y financiamiento para la relocalización de familias damnificadas y en alto riesgo no mitigable, del Libro IV.8 Del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito.

1. Temas abordados por la Comisión en su tercer año de gestión.

Durante su tercer año de gestión la Comisión desarrolló su trabajo en las competencias que le asigna el ordenamiento jurídico metropolitano. El siguiente cuadro expone los asuntos abordados por la Comisión, con el detalle de las fechas de su tratamiento, excluyendo aquellos asuntos de procedimiento parlamentario relacionados con aprobación de actas.

Cuadro No. 3

Asuntos tratados por la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos

Fecha	Asunto
16/06/2021	Presentación de la Empresa Pública Metropolitana de Logística para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana, y de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, sobre la información requerida por la Comisión en Sesión Ordinaria No. 043, de 5 de mayo de 2021, relacionada con el proceso de adquisición de mascarillas e insumos de bioseguridad durante la emergencia sanitaria por la pandemia del COVID-19. Presentación de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad sobre el avance en la elaboración del Plan Metropolitano de Seguridad y Convivencia Social Pacífica y su cronograma.
30/06/2021	Presentación del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, sobre la planificación y coordinación de acciones para la Temporada Seca 2021.
14/07/2021	Presentación de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, sobre la información requerida por la Comisión en Sesión Ordinaria No. 045, con relación al avance del Plan Metropolitano de Seguridad y Convivencia Social Pacífica y su cronograma. Conocimiento del informe de gestión de la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos.
25/08/2021	Presentación de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, sobre el Plan Metropolitano de Seguridad y Convivencia Social Pacífica.



Bernardo Abad Merchán
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-AMGB-2022-0304-O

Quito, D.M., 22 de julio de 2022

22/09/2021	<p>Comisión general para recibir a las siguientes personas: i) Srta. Fanny Quevedo, Presidenta del Comité Pro-Mejoras San Gregorio; y, ii) Lcdo. Miguel Ángel Cuenca, Presidente del Comité Pro-Mejoras del barrio Sector-Carretas.</p> <p>Conocimiento del oficio No. GADDMQ-SGSG-2021-2149-OF, de 26 de agosto de 2021, de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, en cumplimiento de la Resolución No. 021-CSC-2021 de la Comisión sobre el Plan Metropolitano de Seguridad y Convivencia Social Pacífica.</p> <p>Conocimiento del proyecto de “Ordenanza Metropolitana reformativa del Libro IV.8, Título I, Capítulo III, Sección II y Sección IV de la Ordenanza Metropolitana no. 001 de 29 de marzo de 2019, que expide el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, las cuales establecen las políticas de seguridad sobre usos de espacios públicos y otras políticas”, de iniciativa de la Concejala Ing. Andrea Hidalgo Maldonado.</p>
18/10/2021	<p>Conocimiento de las observaciones formuladas al proyecto del Plan Metropolitano de Seguridad y Convivencia Social Pacífica 2021 – 2025.</p>
10/11/2021	<p>Presentación de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad y del Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano de Quito sobre la implementación del Plan de Carrera del Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano de Quito, conforme lo previsto en el Código Orgánico de las Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público – COESCOPE, así como otros aspectos relacionados con esta problemática.</p>
17/11/2021	<p>Presentación de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad sobre las acciones efectuadas en cumplimiento de la Resolución de la Comisión No. 022-CSC-2021, de 22 de septiembre de 2021, relacionado con las acciones en materia de seguridad para precautelar la seguridad de los habitantes del sector de Carretas.</p> <p>Presentación de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad y el Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, sobre las acciones planificadas para la temporada invernal.</p> <p>Presentación de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad sobre la coordinación con la Policía Nacional, para la ejecución de acciones en materia de seguridad en el Distrito Metropolitano de Quito.</p>



Bernardo Abad Merchán
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-AMGB-2022-0304-O

Quito, D.M., 22 de julio de 2022

01/12/2021	<p>Conocimiento del proyecto Ordenanza Metropolitana Reformatoria del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, contenido en la Ordenanza Metropolitana No. 001, de 29 de marzo de 2019, por la cual se Sustituye el Título III, del Libro I.2, que regula el Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano de Quito.</p> <p>Presentación de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad sobre el Plan de Acción a implementarse en el sector la Quebrada Carretas, en función de la declaratoria de emergencia contenida en la Resolución No. AQ-009-2021.</p>
12/01/2022	<p>Presentación del informe semestral de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad sobre las acciones desarrolladas en cumplimiento de las normas contenidas en el Título I, del Libro IV.8 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, sobre “Seguridad y Convivencia Ciudadana”, conforme lo prevé la letra b) del artículo 3741 del mismo Código.</p>
26/01/2022	<p>Comisión general para recibir al Dr. Mauricio Moncayo, morador de la Urbanización Sierra Hermosa, ubicada en la parroquia Calderón, para exponer sobre la problemática de seguridad en el sector.</p> <p>Presentación de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad sobre el cumplimiento de la disposición general cuarta de la Resolución del Concejo Metropolitano No. C 114-2021, a través de la cual se aprueba el Plan Metropolitano de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social Pacífica 2021-2025.</p> <p>Conocimiento de las observaciones al proyecto de “Ordenanza Reformatoria del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, contenido en la Ordenanza Metropolitana No. 001 de 29 de marzo de 2019, por la cual se sustituye su Título I, de su Libro IV.8 sobre la Seguridad y Convivencia Ciudadana”.</p>
09/02/2022	<p>Comisión general para recibir al señor José Paredes, Secretario del Cabildo Incluyente del Comité del Pueblo, para exponer temas vinculados a la situación de seguridad en su parroquia.</p> <p>Presentación de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento – EPMAPS y el Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, sobre el aluvión suscitado el día 31 de enero de 2021, en el sector de la Av. La Gasca y las acciones ejecutadas para atender esta emergencia.</p> <p>Presentación de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad y la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento sobre la situación de las quebradas del Distrito Metropolitano de Quito y las acciones ejecutadas en materia de gestión de riesgos, con énfasis en aquellas que se encuentran las laderas del Pichincha.</p>



Bernardo Abad Merchán
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-AMGB-2022-0304-O

Quito, D.M., 22 de julio de 2022

23/02/2022	<p>Comisión general para recibir a los representantes de la iniciativa Quito Cómo Vamos, a fin de exponer sobre la iniciativa y mecanismos de colaboración para mejorar la calidad de vida de los quiteños.</p> <p>Presentación de la Agencia Metropolitana de Control sobre las inspecciones efectuadas a los sectores altos de la Comuna Santa Clara de San Millán y barrios aledaños, colindantes con el Bosque Protector del Pichincha, para determinar la supuesta realización de fraccionamientos irregulares y la venta de estos bienes sin autorización de la Municipalidad.</p> <p>Presentación de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad y la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento sobre la ejecución de las acciones para la mitigación de riesgos en el sector de la Quebrada Carretas.</p>
09/03/2022	<p>Comisión general para recibir a los integrantes de la Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito que presentarán sus iniciativas en materia de seguridad ciudadana.</p> <p>Presentación de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Alcantarillado, Unidad Especial Regula tu Barrio y Administración Zonal Calderón, con relación a lo situación de las viviendas del “Barrio Solidaridad Ecuatoriana”, de conformidad con las observaciones formuladas por los integrantes de la Comisión en Sesión Ordinaria No. 060, de 23 de febrero de 2022.</p> <p>Presentación de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad sobre la conformación de Comités de Seguridad para la parroquia del Comité del Pueblo, en seguimiento de los acuerdos adoptados en Sesión Ordinaria No. 059, de 9 de febrero de 2022.</p>
23/03/2022	<p>Comisión general para recibir a la señora Paola Burbano, Presidenta del Comité de la República de El Salvador y sus alrededores, quien expondrá sobre la problemática de seguridad y convivencia pacífica en el sector.</p> <p>Presentación de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad y la Agencia Metropolitana de Control, con relación a la autorización y control de juegos mecánicos en el Distrito Metropolitano de Quito.</p> <p>Presentación de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad sobre el avance en el desarrollo de los Planes de Seguridad Ciudadana del Centro Histórico y La Mariscal.</p>



Bernardo Abad Merchán
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-AMGB-2022-0304-O

Quito, D.M., 22 de julio de 2022

06/04/2022	Comisión general para recibir al señor Manuel Vergara, Presidente del Comité Promotoras del Barrio “La Clemencia”, quien expondrá sobre la problemática de seguridad en el sector. Presentación de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad sobre el avance en el desarrollo de los Planes de Seguridad Ciudadana del Centro Histórico y La Mariscal. Presentación de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad sobre la implementación de Comités Barriales de Seguridad.
20/04/2022	Comisión general para recibir al Ing. Ernesto Puente, Presidente del Barrio Ushimaña, quien expondrá sobre la problemática de seguridad en el sector en referencia. Presentación del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito sobre las acciones ejecutadas en función de lo previsto en el Plan de Temporada Invernal. Presentación de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, Administración Zonal Calderón y Unidad Especial Regula Tu Barrio sobre las acciones ejecutadas con relación a la problemática del Lote A3-6.
18/05/2022	Presentación de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, sobre los resultados y la evaluación de la implementación del Plan Metropolitano de Seguridad y Convivencia Social Pacífica 2021-2025, contenido en la Resolución del Concejo No. C 114-2021, de 25 de octubre de 2021. Presentación del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito sobre la planificación para la temporada seca en el Distrito Metropolitano de Quito, con el detalle de las acciones previstas, cronograma y monto de la inversión destinada para este fin.

Fuente: página web institucional, www.quito.gob.ec; y, sistema SITRA.

1. Propuestas de ordenanza y resoluciones.

Conforme el ámbito de gestión de la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos previsto en el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, la Comisión de manera individual tramitó cuatro proyectos de ordenanza y resoluciones, de los cuales uno relacionado con el Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano de Quito, aún se encuentra en proceso de análisis de la comisión, una vez que se han recabado los informes respectivos, y se prevé la convocatoria a mesas de trabajo posteriores para la sistematización de las observaciones de las dependencias municipales, así como de los integrantes de la Comisión, previo a la emisión del informe correspondiente para análisis del Cuerpo Edificio en primer debate conforme el procedimiento previsto en el artículo 13 de la Resolución del Concejo No. C 074, de 8 de marzo de 2016, que regula el procedimiento parlamentario.



Bernardo Abad Merchán
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-AMGB-2022-0304-O

Quito, D.M., 22 de julio de 2022

Los proyectos normativos analizados, los proponentes y su estado actual se detallan en el siguiente cuadro:

Cuadro No. 4
Proyectos de Ordenanza y Resoluciones en conocimiento de la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos

Proyecto	Proponente	Fecha de calificación de la iniciativa	Estado actual
“Ordenanza Metropolitana reformativa del Libro IV.8, Título I, Capítulo III, Sección II y Sección IV de la Ordenanza Metropolitana no. 001 de 29 de marzo de 2019, que expide el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, las cuales establecen las políticas de seguridad sobre usos de espacios públicos y otras políticas”.	Concejala Andrea Hidalgo	6 de julio de 2021	El contenido del proyecto de Ordenanza fue incorporado en la iniciativa legislativa que sustituyó la normativa metropolitana en materia de seguridad y convivencia ciudadana, aprobada a través de Ordenanza Metropolitana No. 035-2022 (link a la ordenanza: tinyurl.com/24kcq32r).



Bernardo Abad Merchán
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-AMGB-2022-0304-O

Quito, D.M., 22 de julio de 2022

“Ordenanza Metropolitana Reformatoria del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, contenido en la Ordenanza Metropolitana No. 001, de 29 de marzo de 2019, por la cual se Sustituye su Título I, de su Libro IV.8, sobre la Seguridad y Convivencia Ciudadana.”	Concejal Bernardo Abad Merchán	10 de marzo de 2020	La ordenanza fue aprobada por el Concejo Metropolitano de Quito, a través de Ordenanza Metropolitana No. 035-2022 (link a la ordenanza: tinyurl.com/24kcq32r).
“Ordenanza Metropolitana Reformatoria del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, contenido en la Ordenanza Metropolitana No. 001, de 29 de marzo de 2019, por la cual se Sustituye el Título III, del Libro I.2, que regula el Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano de Quito.”	Concejal Bernardo Abad Merchán	26 de noviembre de 2021	Se han recabado los informes por parte de las dependencias metropolitanas relacionadas con su implementación, y una vez sistematizadas las observaciones, se procederá con la convocatoria a sesión de Comisión para su análisis y resolución.
“Resolución que aprueba el Plan Metropolitano de Seguridad y Convivencia Social Pacífica 2021-2025.”	Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad / Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos.	N/A	El proyecto de resolución fue aprobado por el Concejo Metropolitano de Quito a través de Resolución No. C 114-2021, de 25 de octubre de 2021 (link a la resolución: tinyurl.com/y8elzrmx)



Bernardo Abad Merchán
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-AMGB-2022-0304-O

Quito, D.M., 22 de julio de 2022

Ordenanza Reformatoria al Título IV sobre el proceso de valorización y financiamiento para la relocalización de familias damnificadas y en alto riesgo no mitigable, del Libro IV.8 Del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito	Concejala Mónica Sandoval	28 de enero de 2022	La ordenanza fue aprobada por el Concejo Metropolitano de Quito, a través de Ordenanza Metropolitana No. 031-2022 (link a la ordenanza: tinyurl.com/22fcpm4e).
--	---------------------------	---------------------	--

1. Fiscalización.

Los aspectos descritos en el acápite 3.2 del presente informe, evidencian las acciones en materia de fiscalización desarrollados por la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos en el periodo objeto del presente informe, entre los cuales se resaltan aquellos relacionados con el seguimiento y evaluación del cumplimiento de las políticas y normativa metropolitana en aspectos relacionados con la gestión de riesgos, así como en materia de seguridad y convivencia ciudadana, conforme se detalla a continuación:

- Fiscalización a la Empresa Pública Metropolitana de Logística para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana, y de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, sobre la información relacionada con el proceso de adquisición de mascarillas e insumos de bioseguridad durante la emergencia sanitaria por la pandemia del COVID-19.
- Fiscalización de la ejecución del Plan de Acción a implementarse en el sector la Quebrada Carretas, así como en las quebradas colindantes con el Río Monjas.
- Fiscalización de las acciones planificadas para la temporada invernal, así como las acciones ejecutadas por la Municipalidad y sus entes adscritos con relación al aluvión suscitado el día 31 de enero de 2021, en el sector de la Av. La Gasca.
- Fiscalización de la planificación y coordinación de acciones para la Temporada Seca 2021.
- Fiscalización sobre las acciones desarrolladas por la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad en cumplimiento de las normas contenidas en el Título I, del Libro IV.8 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, sobre “Seguridad y Convivencia Ciudadana”.



Bernardo Abad Merchán
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-AMGB-2022-0304-O

Quito, D.M., 22 de julio de 2022

La totalidad de los aspectos analizados y discutidos en el seno de la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos en el periodo objeto del presente informe, se encuentran detallados en el acápite 3.2 del mismo.

1. Conclusiones y recomendaciones.

La Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos, cuya Presidencia me ha correspondido, en el periodo correspondiente a su tercer año de gestión desarrolló su trabajo con la periodicidad prevista en la normativa metropolitana vigente, con las excepciones relacionadas con aquellas fechas en las que las sesiones de la Comisión coincidieron con convocatorias del Cuerpo Edificio o eventos en los cuales deberían participar los integrantes de la Comisión.

En este periodo, la Comisión continuó su trabajo relacionado con la atribución prevista en el ordenamiento jurídico metropolitano que le faculta a coordinar *“con las entidades involucradas en la materia y canalizar las demandas que las organizaciones de la sociedad civil formulen relacionadas con la seguridad, convivencia ciudadana y gestión de riesgos”*.

En el ámbito de legislación, se ha continuado con el trabajo de la actualización de la normativa metropolitana en materia de seguridad, convivencia ciudadana, y gestión de riesgos contando con el aporte de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad. En el periodo, cuatro iniciativas de ordenanzas y resoluciones que fueron canalizadas por la Comisión concluyeron su tramitación de manera exitosa, conforme se evidencia del acápite 3.3 del presente informe.

Sobre materia legislativa, al momento la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos únicamente tiene pendiente la aprobación de la *“Ordenanza Metropolitana Reformatoria del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, contenido en la Ordenanza Metropolitana No. 001, de 29 de marzo de 2019, por la cual se Sustituye el Título III, del Libro I.2, que regula el Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano de Quito”*, lo cual se dará en los próximos meses dentro del plazo fijado por el Concejo Metropolitano en la disposición transitoria cuarta de la Ordenanza Metropolitana No. 035-2022.

Finalmente, en materia de fiscalización, la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos ha dado seguimiento a diversos ámbitos relacionados con su ámbito de acción descrito en el artículo 67 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, solicitando y recibiendo informes por parte de las dependencias metropolitanas y entes adscritos a la Municipalidad, que integran el eje de seguridad. El detalle de los asuntos abordados en esta materia se encuentra en los acápites 3.2 y 4 del presente informe.



Bernardo Abad Merchán
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-AMGB-2022-0304-O

Quito, D.M., 22 de julio de 2022

1. Agradecimiento.

Quiero dejar constancia expresa de mi agradecimiento a las integrantes de la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos por su compromiso con el trabajo de la misma, así como a las instituciones públicas y dependencias metropolitanas que han trabajado de la mano con la Comisión durante su tercer año de gestión, comprometiéndolos para continuar su trabajo, de manera colaborativa, en beneficio de los habitantes del Distrito Metropolitano de Quito.

Finalmente, señor Secretario, considerando que el ejercicio de la función pública se rige, entre otros, por el principio de transparencia consagrado a nivel constitucional, solicito a usted que, una vez conocido este informe en el seno de la Comisión, se sirva coordinar la publicación del mismo en el portal institucional de gobierno abierto, en la sección correspondiente a las actividades de este despacho y de la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sr. Bernardo Abad Merchán
CONCEJAL METROPOLITANO
DESPACHO CONCEJAL ABAD MERCHAN GORKY BERNARDO

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Diego Sebastian Cevallos Salgado	dcs	DC-AMGB	2022-07-22	
Revisado por: Diego Bladimir Vaca Flores	dbv	DC-AMGB	2022-07-22	
Aprobado por: Bernardo Abad Merchán	ba	DC-AMGB	2022-07-22	

